



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO ORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día **ocho de abril del dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE** Magistrada Presidenta de la Sala, **MANUEL DÍAZ CARBAJAL** y **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, quienes actúan legalmente asistidos del licenciado **ISAAC ISAIÁS YÁÑEZ MILLÁN**, secretario de acuerdos civiles, quien autoriza y da fe. La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código de Procedimientos Civiles, 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida la ciudadana Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.	TOCA CIVIL: 124/2013-17 EXPEDIENTE: 917/2012-1 RECURSO DE APELACIÓN. JUZGADO: PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	ACTOR: LUZ CARMEN OCHOA. DEMANDADO FRANCISCO LARA ACONO. JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.	SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**-----

Bertha Rendón
LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE

MAGISTRADA PRESIDENTA.

Bertha Rendón
LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE

MAGISTRADO INTEGRANTE:

Manuel Díaz Carbajal
LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL

MAGISTRADO INTEGRANTE:

Juan Emilio Elizalde Figueroa
JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES

Isaac Isaiás Yáñez Millán
LIC. ISAAC ISAIÁS YÁÑEZ MILLÁN.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinario del día ocho de abril del dos mil catorce.